79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Bogotá D. C., septiembre 02 de 2025

Señores,
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Att. Dra. ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa local
cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
C.C. Lizeth Catalina Caicedo Serna
lizeth.caicedo@gobiernobogota.gov.co
Apoyo a la supervisión
La Ciudad.
Bogotá

REF. CPS N°683-2024
ASUNTO: CESION DERECHOS ECONOMICOS CONTRATO EN MENCIÓN

Estimada doctora;

Yo, CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA identificado con C.C. 79.867.234, informo que autorizo la CESION DE DERECHOS ECONOMICOS, a mi empresa PROGYECT SAS (PERSONA JURÍDICA), con Nit. 901.823.363-9; de la cual soy socio único; sobre los pagos correspondientes Contrato de Prestación de Servicios N° FDLF-683-2024, suscrito entre la Carlos Alberto Pinzón Molina y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón cuyo Objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CONMEMORACIONES LOCALES DE LAS PROPUESTAS GANADORAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1758. "UN NUEVO CONTRATO PARA LA CULTURA EN FONTIBÓN; por concepto total de las facturas (Factura electrónica de venta No. CPM 2389 y Factura electrónica de venta No. CPM 2396)

QUE A PARTIR DE AHORA REALIZARLOS A LA CUENTA DE AHORROS No. 0242000200007317, DEL BANCO BBVA a nombre de la empresa PROGYECT SAS, con Nit. 901.823.363-9.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
79.867.234 DE BOGOTA
Representante Legal CPM

JESICA VALENCIA CHAVEZ C.C
C.C.1.233.890.943 DE BOGOTA
Representante Legal PROGYECT SAS